

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-009-06,
PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS PLÁSTICAS LAMINADAS.

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:00 horas del día 24 de marzo de 2006, en la Sala 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur N. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, y con fundamento en el artículo 35 fracción V segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la presente acta de fallo relativa a dicha licitación, por lo que se reunieron los servidores públicos del FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional 14120001-009-06 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida los nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Celia Najera Alarcon	Representante del Área Jurídica.
C.P. Esteban Vargas Rubín	Representante del Órgano Interno de Control en el FONACOT
Lic. Myrna Echartea Mojica.	Representante del Área Técnica

La Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) a los presentes.

C. Erick Balderas	TECNICA COMERCIAL VILSA S.A. DE C.V.
C. Yndira P. Herrera Piña	TOTAL SYSTEM SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V.

Así mismo dio lectura al dictamen de fallo correspondiente mismo que se anexa y forma parte de la presente acta, comunico a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desecha la propuesta de la empresa **TOTAL SYSTEM SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V.** con los requisitos que a continuación se señalan:

- En el numeral 9.1, inciso E, se especifica que se requiere carta del **FABRICANTE** dirigida al FONACOT en original y membretada, adicionalmente en la junta de aclaraciones del pasado 13 de marzo del año en curso, una de las solicitudes fue que se especificara si nos referíamos a la carta del **FABRICANTE** de la tarjeta o solo del sello de seguridad solicitado "Kinegrama metalizado personalizado", cuya respuesta fue "del **FABRICANTE** del Kinegrama" y de conformidad al documento de fecha 1º. de febrero emitido por OVD Kinegram, el es el único fabricante del Kinegrama, no así la empresa Perfect Plastic Printing Corporation.
- En el caso de la muestra de banda holográfica translúcida, la muestra que presentan se refiere a una banda metalizada, misma que no fue solicitada. También se aprecia sobre la totalidad de la tarjeta una cubierta holográfica sin embargo esta posicionada por encima del laminado de la tarjeta. Ya que al observar las orillas, se percibe la colocación de dicha cubierta. La misma cubierta es desprendible fácilmente por cualquiera de los extremos. Adicionalmente en la junta de aclaraciones del pasado 13 de marzo, se proporcionó una explicación ampliada de la cual se retoma el siguiente fragmento: "la banda holográfica no deberá sobresalir de la superficie de la tarjeta..."

En lo que se refiere al mismo inciso, se solicitó la muestra física de micro impresión láser y la muestra presentada esta impresa a través de otro método o técnica, ya que al tallarla el número impreso fue borrado e igualmente en

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-009-06,
PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS PLÁSTICAS LAMINADAS.

la junta, se dio respuesta a una solicitud de aclaración sobre este requerimiento, respuesta que se cita a continuación "...el láser deberá traspasar el laminado transparente sin afectarlo.

El grabado láser **NO** podrá ser raspado o desgrabado a menos que se destruya parcialmente la tarjeta o se quite suficiente material para notar que la tarjeta fue alterada."

- Los documentos presentados no demuestran los volúmenes similares a los de la Licitación

Por lo tanto se adjudicó la Adquisición de Tarjetas Plásticas Laminadas, a la empresa que se indica en el cuadro siguiente, por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de licitación, las condiciones legales requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por FONACOT.

TECNICA COMERCIAL VILSA S.A. DE C.V.

Descripción	Unidad	Precio Unitario
TARJETA PLÁSTICA PERSONALIZADA, ETIQUETADA Y ENSOBRETADA	1	\$ 26.33
	Subtotal	\$ 26.33
	I.V.A.	\$ 3.94
	Total	\$ 30.27

La presente acta surge para la empresa: **TECNICA COMERCIAL VILSA S.A. DE C.V.**, para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles contados a partir de esta fecha. Asimismo, se compromete a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del Contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe máximo del contrato; así como la garantía del 100% del anticipo.

El concursante seleccionado para la adquisición de este concurso, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Con lo anterior y siendo las 11:45 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en todas y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista.
Representante de la Subdirección General de Administración. _____

Lic. Celia Najera Alarcon
Representante del Área Jurídica. _____

C.P. Esteban Vargas Rubín
Representante del Órgano Interno de Control en el FONACOT _____



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-009-06,
PARA LA ADQUISICION DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS.

Lic. Myrna Echartea Mojica
Representante del Área Técnica.

Por parte de los Proveedores:

C. Erick Balderas
TECNICA COMERCIAL VILSA S.A. DE C.V.

C. Yndira P. Herrera Piña
TOTAL SYSTEM SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V.
